

## **Convenios de Ginebra y Protocolos adicionales**

### **Adhesión de la Granada a los Protocolos adicionales**

La Granada se adhirió, sin hacer ninguna declaración ni reserva, el 23 de septiembre de 1998, a los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I) y no internacionales (Protocolo II), aprobados en Ginebra el 8 de junio de 1977.

Los Protocolos entrarán en vigor, para la Granada, el 23 de marzo de 1999.

Con esta adhesión asciende a 152 el número de Estados Partes en el Protocolo I y a 144 el de Estados Partes en el Protocolo II.

---

### **Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta (artículo 90 del Protocolo I)**

La Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta dispone ahora de un sitio Internet, cuya dirección es la siguiente:

**[www.ihffc.org](http://www.ihffc.org)**

---